



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE SEVILLA Y SOPORTECA

En la ciudad de Sevilla, a 21 de julio de 2011

De una parte, D. Juan Antonio Mora Gutiérrez y D. Juan José Osuna Gutiérrez, socios de la marca Soporteca de la empresa Wynfor Soluciones Tecnológicas S.A., con dirección en Parque Empresarial Torneo, Calle Astronomía, Nº1 Torre 4, Planta 4, Mod. 7 – 41015 Sevilla.

Y de otra, D. Rafael Rodríguez Guerrero, presidente de la Asociación de la Prensa de Sevilla, con dirección a efecto de notificaciones en Calle Espronceda nº 6, 2ª planta de Sevilla.

Ambas partes, que actúan en nombre de las entidades que representan, se reconocen capacidad jurídica suficiente y poder bastante para este acto, y

EXPONEN

Que tanto Soporteca, como la Asociación de la Prensa de Sevilla tienen especial interés en crear una vía de colaboración que beneficie a los miembros de la Asociación de la Prensa de Sevilla y, por ello, es deseo de ambas entidades suscribir el presente Convenio que establece una vía de cooperación, mediada por Soporteca, para la asistencia informática para los miembros de la APS.

Por todo ello,

ACUERDAN

PRIMERO.- Facilitar a los miembros de la Asociación de la Prensa de Sevilla, y a sus familiares directos (cónyuge e hijos), el acceso a los beneficios del presente Convenio de Colaboración siempre y cuando acrediten mediante el código “SOPORTECAAPS” en el campo “Código Promoción” del formulario de registro de la web www.soporteca.com su condición de asociados.

SEGUNDO.- La demanda y la prestación de los servicios se gestionarán directamente por los beneficiarios de la APS con Soporteca a través de la web www.soporteca.com, nuestros teléfonos 902 879 115 o 954 954 820 y el email ayuda@soporteca.com.

TERCERO.- Poner a disposición de los miembros de la Asociación de la Prensa de Sevilla los servicios de Soporteca en los siguientes apartados:

PLAN LIBRE: Totalmente gratuito, sin cuotas mensuales ni compromisos, 0 €.

La idea es que el asociado pueda disponer de asistencia informática para cualquier incidencia a través de nuestra plataforma de tickets online.



PLAN MINI: Por una cuota anual de **99€** sin importar el número de ordenadores que tengas en casa, tendrás todo lo del plan libre más soporte telefónico donde podemos asesorarte y resolver todas tus dudas. Además este plan incluye 24 sesiones de soporte remoto para resolver tus incidencias online.

PLAN FAMILIAR: Por una cuota de **199€** al año sin importar el número de ordenadores que tengas en casa, tendrás todo lo bueno del plan mini con el soporte remoto ilimitado.

Todos los planes pueden solicitar cualquier de los servicios adicionales
<http://www.soporteca.com/servicios.html>

La oferta que proponemos a la Asociación de la Prensa sería **un descuento de 20 euros para la suscripción a los planes MINI o FAMILIAR**, es decir, si el asociado quiere suscribirse al PLAN MINI y tiene tres equipos en casa el precio sería de 99 euros sin importar el número de ordenadores. La cuota para los asociados con el descuento aplicado sería de **79 euros al año en el Plan Mini, y 179 euros al año en el Plan Familiar**.

CUARTO.- Se pondrá en conocimiento de los asociados miembros los servicios que Soporteca ofrece a los beneficiarios de este convenio.

QUINTO.- La Asociación de la Prensa de Sevilla pondrá a disposición de Soporteca un espacio en el apartado “Convenios” de su web www.asociacionprensa.org y se compromete a difundir el presente convenio entre los ochocientos cincuenta socios que conforman actualmente la Asociación.

SEXTO.- La vigencia del presente convenio es de un año y será renovado automáticamente si ambas partes no comunican lo contrario con un mes de antelación al vencimiento del mismo.

Y en prueba de conformidad, firman el presente Convenio, en cada una de sus páginas y en duplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicado.

Wynfor Soluciones Tecnológicas S.A.
Soporteca.com

Rafael Rodríguez Guerrero
Presidente
Asociación de la Prensa de Sevilla